

Sentencia de los "7 de París "

SOCORRO ROJO INTERNACIONAL :: 27/07/2003

La sentencia a los 7 de París marca una inflexión en la colaboración de los vichystas franceses con el régimen fascista español

El 23 de julio el Tribunal Correccional de París leyó la condena a los militantes comunistas del Partido Comunista de España (reconstituido) y a los antifascistas de los Grupos de Resistencia Antifascistas Primero de Octubre -los 7 de París- que es la máxima que podían imponer: 10 años para Manuel Pérez Martínez, 10 años para Isabel Llaquet Baldellou, 10 años para José Luís Elipe, 6 años para José Antonio Peña Quesada, 3 años para Rosario Llobregat -todos ellos militantes del PCE (r)- I 10 años para Fernando Silva Sande y 8 años para Victoria Gómez Méndez, miembros de los GRAPO.

La naturaleza política de la sentencia esta farsa de juicio, que se inició el pasado 12 de junio, redactada por los servicios especiales de información de la Embajada española, queda en perfecta evidencia si tenemos en cuenta que le han impuesto menos pena a una militante de los GRAPO, como es el caso de Victoria Gómez, a la que ocuparon una pistola, que a Isabel Llaquet, militante del PCE (r) a quien nadie imputaba ningún hecho violento. Por eso la condena está descaradamente fundamentada en criterios políticos, como ya se ha venido denunciando en todo el proceso desde hace meses y meses.

Remarcar lo escandaloso del caso de la entrevista reservada en el despacho del presidente del Tribunal, sucedida poco antes del inicio del juicio entre un oscuro alto funcionario de la Embajada española y el propio residente del Tribunal. Por eso mismo los abogados han recurrido inmediatamente la sentencia. Este hecho es una pequeña muestra de la colaboración estrecha que hemos venido denunciando reiteradamente desde el primer día entre la policía política y la magistratura de los Estados español y francés en su tarea común por machacar la disidencia política. Una colaboración policial, judicial y política que no es casual y que va estrechamente ligada a un proceso de constante fascistización de las denominadas "democracias" capitalistas, camino de un contexto internacional cada vez más belicista.

El día que se leyó la sentencia a los presos y presas, por la mañana al salir de la cárcel de Fleury-Mérogis camino del Palacio de Justicia, Manuel Pérez Martínez, José Elipe, José Antonio Peña y Fernando Silva, fueron nuevamente golpeados por la Gendarmerie para humillarlos con un cacheo integral. Fueron reducidos uno a uno entre varios gendarmes, atados y golpeados con porras, puñetazos patadas en todo el cuerpo, de lo que conservan numerosas magulladuras y heridas.

El contenido de la sentencia no se conoce aún y posiblemente no se conocerá hasta setiembre. Sólo conocemos la condena pero no los "argumentos" que ha impuesto la Guardia Civil.

Hace falta mencionar que la condena incluye la prohibición de residencia en Francia una vez cumplida la pena de prisión, por lo que quienes no tengan extradición serán expulsados

al salir de la cárcel. Así que otra de las batallas será la de impedir que sean expulsados precisamente para España.

Evidentemente, otra de las batallas la tenemos con las extradiciones. Con las que la Audiencia Nacional ya ha pedido y las que está preparando, a los 7 de París y a los detenidos hace un año.

Al margen de todo esto, no han impedido que la solidaridad con los compañeros y compañeras les haya llegado durante el juicio en París. Esta solidaridad debe aún continuar con los compañeros y compañeras y con todos los presos revolucionarios , con toda la resistencia. Precisamente durante el proceso del juicio-farsa en Francia han sido detenidos compañeros y compañeras revolucionarios y han sido registrados más de sesenta pisos y locales en Francia e Italia de exiliados o compañeros y compañeras solidarios. La represión contra la disidencia política aumenta en Europa y el Estado fascista español parece ser el pionero: Ley de partidos, 40 años de condena, aislamiento, dispersión, torturas, más centros carcelarios, persecución constante contra movimientos sociales y solidarios. Por eso mismo nos hace falta unir esfuerzos entre todos y todas. Extender la solidaridad con los presos políticos es más necesario que nunca, hoy día, así como denunciar a los Estados terroristas y sus abusos en defensa de las libertades. Y, por descontado, para nosotros es evidente que hace falta unir esfuerzos en el reforzamiento y consolidación de un proyecto solidario, antidepresivo, antifascista, antiimperialista e internacionalista como es el SOCORRO ROJO INTERNACIONAL.

LIBERTAD PARA LOS 7 DE PARÍS !!
SON COMUNISTAS, NO TERRORISTAS !!
UNAMOS FUERZAS EN SOLIDARIDAD CON LA RESISTENCIA !!

Comités por un Socorro Rojo Internacional- Estado español
Julio 2.003

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/sentencia-de-los-7-de